

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE VALLE MARÍA

Valle María, 17 de noviembre de 2022

ORDENANZA Nº 372/2022

Descripción sintética: Asigna el nombre “INTENDENTE AURELIO UNREIN “, a una calle de la localidad. –

VISTO:

El proyecto de ordenanza elevado por el D. Ejecutivo mediante el cual se propone asignar el nombre “INTENDENTE AURELIO UNREIN “a una calle de nuestra localidad, y;

CONSIDERANDO:

Que don AURELIO UNREIN, fallecido el día 31 de octubre del año 2017, en vida fue Intendente Interino de nuestra localidad a partir del año 1999, durante dos años y miembro de la junta de fomento durante varios periodos.

Que es necesario y muy oportuno reconocer su legado, su forma de ver la vida y su forma de ver la política, destacar al funcionario, pero también a la persona, por su honradez, humildad, solidaridad, convicciones y fundamentalmente su integridad, valores que se agigantan a través del tiempo.

Que en palabras de su hija, Aurelio Unrein nació en Valle María, en el año 1936, concurrió a la escuela Espíritu Santo y al colegio San José de la localidad de Esperanza. Luego de cumplir con el servicio militar obligatorio tuvo que partir de su pueblo, viajó a Buenos Aires a buscar trabajo. Se casó en Valle María, con Erika María Hermann, tuvieron que radicarse en Buenos Aires, siempre con la esperanza de volver a su tierra natal. Vuelve, después de mucho tiempo, con su familia conformada. Fue un hombre honesto y trabajador, le gustaba participar en política, era afiliado de la Unión Cívica Radical, asistía a reuniones políticas, en uno de ellas compartió ideas con el Dr. Raúl Alfonsín, ex presidente de nuestra Nación Argentina. Siempre fue un ciudadano muy activo y comprometido, fue uno de los tantos que trabajaron para que nuestro pueblo llegara a ser Junta de Fomento y hoy municipalidad. Por muchos años fue presidente de la UCR de Valle María, fue Concejal de dicho partido y fue Intendente Interino de nuestra Municipalidad. Cuando ejerce este cargo, lo realiza con honestidad y compromiso para su pueblo, siempre al servicio de la comunidad. Una persona muy dispuesta a solucionar y colaborar con su gente y con las distintas instituciones. Persona dispuesta al dialogo y generadora de acuerdos, respetuosa de las opiniones diferentes a las propias y sobre todo, honesta. Con una amplia trayectoria en el campo de la política, hombre de fe, fue sin dudas un ciudadano que siempre apostó al crecimiento de este pueblo. Hoy ya no está entre nosotros, pero sus enseñanzas y experiencias de vida transmitidas son inspiración para quienes tuvimos la dicha de compartir momentos con él”.

Que una reflexión del ex Intendente, Ing. Arsenio Ortman afirma “Aurelio fue una persona de pasión por la política y desde allí, en el Radicalismo, se dedicó a participar activamente en distintas gestiones públicas locales. Fue miembro de la Junta de Fomento en varias



**Concejo
Deliberante**
Valle María

Las malvinas son argentinas

oportunidades, e incluso ocupó la Presidencia Municipal en forma interina por más de un año y medio. Indudablemente resaltan en él valores humanos que no siempre se encuentran en otras personas. Fue muy respetuoso de las ideas y opiniones ajenas, tolerante e incapaz de discriminar a sus vecinos por su forma de pensar. Siempre generoso para con su partido y las gestiones municipales que le tocaron compartir. Ha dejado una huella marcada en muchas personas que tuvimos la suerte de conocerlo y desde luego formaron conciencia en los valores políticos más trascendentes, a pesar de haber atravesado momentos tristes y desagradables totalmente inmerecidos. Por todo esto, merece el reconocimiento público por parte de nuestra comunidad”

Por todo ello,

El Concejo Deliberante del Municipio de Valle María sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Lo siguiente:

Artículo 1º: Desígnase con el nombre de “Intendente Aurelio Unrein”, a la calle pública ubicada en Manzana N° 181 entre calle Alemanes del Volga al oeste y calle 8 de diciembre al este y que comienza en calle Monseñor Dobler y culmina en calle Peter Gassmann. –

Artículo 2º: Remítase al Ejecutivo, regístrese, publíquese, y en estado archívese. –